



AYUNTAMIENTO DE ALDEADÁVILA DE LA RIBERA

(Salamanca)

PUBLICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO EN EL PERFIL DE CONTRATANTE

Mediante Resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Aldeadávila de la Ribera de fecha 7 de mayo de 2012, se procedió a la adjudicación del contrato de ARRENDAMIENTO de la CAFETERÍA DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE ALDEADÁVILA DE LA RIBERA (Salamanca), lo que se publica a los efectos de dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo 53 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público:

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA: Ayuntamiento de Aldeadávila de la Ribera.

2.- OBJETO DEL CONTRATO: Constituye el objeto del contrato el arrendamiento del inmueble (local) consistente en la CAFETERÍA DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL, propiedad de este Ayuntamiento, para destinarlo única y exclusivamente a la actividad de CAFETERÍA-BAR, TERRAZA Y COMEDOR. En concreto, se trata del arrendamiento del recinto que se halla en el Polideportivo municipal de Aldeadávila de la Ribera en el que se ubican las siguientes instalaciones: Cafetería-bar, Servicios, terraza, comedor, Almacén contiguo y cocina.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Urgente
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Concurso (Varios criterios de adjudicación)

4.- DURACIÓN DEL CONTRATO: La duración del contrato de arrendamiento se fija en UN AÑO (1), con posibilidad de prórrogas por períodos anuales hasta un máximo de cuatro años incluido el periodo inicial.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 7-5-2012.
- b) Contratista: ELECTROMECÁNICA JOSMAR S.L. con C.I.F. B-37264298.
- c) Nacionalidad: ESPAÑOLA.
- d) Importe y términos de la adjudicación:

Se efectúa la adjudicación del contrato consistente en el arrendamiento de la CAFETERÍA DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL de la localidad de Aldeadávila de la Ribera (Salamanca), a favor de ELECTROMECÁNICA JOSMAR S.L. con C.I.F.: B-37264298 y domicilio a efectos de notificaciones en C/ Llanada nº 80 C.P. 37250 - Aldeadávila de la Ribera (Salamanca), por el precio de TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS MENSUALES (359 €) Impuestos Incluidos, conforme al Pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el contrato, aprobado con fecha 21 de marzo de 2012, dado que para el presente caso, se trata de la única oferta presentada en el plazo establecido que cumple con el pliego que rige en la adjudicación del contrato, y debiendo realizar las mejoras contempladas en la proposición presentada por el licitador que valora en 7.350 euros en un plazo de ejecución de veinte días.

6.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

Se procederá a su formalización en los plazos establecidos en el artículo 156 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Fecha de publicación en el Perfil de Contratante: 7 de mayo de 2012.

El ALCALDE,

Fdo.: Santiago Hernández Pérez.

